

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre... 5
Extranjero, año... 40
Clases e individuos de tropa, UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 5 céntimos lin
Tercera idem... 10
Segunda idem... 15
Primera idem... 20
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Redacción y Administración:

Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.ª-Pizarro, 15.-MADRID

Imprenta de Ejército y Armada

La política, cuando le conviene, se burla del Código de Justicia militar

Diálogos con un elevado personaje militar.

Art. 329. Será castigado con arresto ó suspensión de empleo:

4.º: Que asista á manifestaciones políticas por primera vez, ó por primera vez también acuda á la Prensa sobre asuntos del servicio.

Se considerarán para este efecto comprendidos en el párrafo anterior:

La emisión de opiniones sobre actos del Monarca, del Gobierno y de las autoridades y jefes militares.

Las polémicas sobre proyectos de carácter militar presentados á las Cortes, y en general sobre materias cuya resolución corresponda á los Poderes del Estado.

Las manifestaciones por medio de la imprenta, y cuantas manifestaciones puedan considerarse comprendidas en el núm. 1.º del art. 215.

(Código de Justicia militar vigente.—Sección tercera.)

—No, no. Nada, amigo Saavedra. Ni una palabra. Le advino á usted el pensamiento. Sobre esa materia, nada, ni una palabra. ¿No conoce usted acaso el país en que vivimos y la incultura y la pasión y la desagravación de nuestros políticos, á los cuales tan bien retrata?

—¿Se halla tan lejana la sesión del Senado en la cual el señor ministro de la guerra obsequió con el sambenito de antimilitarista, con una inconsciencia propia de un niño, ó de la persona que olvida momentáneamente ó no conoce el valor y el alcance de las palabras, ni sus acepciones, al ex ministro, senador, y conservador de siempre, Sr. Sánchez de Toca, porque éste, sin ensañamiento, más bien ejerciendo una obra de misericordia, que deja de serlo tratándose de ministros, la de enseñar al que no sabe, advirtió lo que es de clavo pasado; que toda reforma, que toda innovación, lo mismo en lo que atañe al Estado que á los particulares, debe ir acompañada de un presupuesto de gastos bien calculado, más bien en sentido pesimista que optimista, debe estudiarse antes si la Nación posee capacidad económica suficiente para soportar sin agotamientos la nueva carga?

—¿Se acuerda usted, amigo Saavedra, con qué facilidad, con qué sencillez, con qué candor, arrojó el señor ministro de la Guerra á la faz del Sr. Sánchez de Toca, más bien tachado de reaccionario que de liberal, el odioso epíteto de antimilitarista, palabra insultante de la cual abusan nuestros políticos, adulando burlanamente al Ejército, creyendo por este procedimiento indigno que en las altas regiones habrán de brindarse con el Poder, que esa es la finalidad positiva de esa repugnante adulación?

—¿No se ha fijado usted, amigo Saavedra, dada su bien probada perspicacia, en la infame maniobra de nuestros políticos de hace unos años á esta parte, de entrometer el glorioso nombre de nuestro Ejército en todas sus vergonzosas disputas por el Poder, más propias de truhanes y de hampones que de personas decentes, queriendo dar á entender en altas regiones cada una de las tallas que ella, y sólo ella, es la que mima al Ejército y la que por ese hecho debe obtener el disfrute de la Gaceta, haciendo presumir las tallas con esa

conducta miserable que la Monarquía no tiene más base que la fuerza, lo cual es una solemne mentira?

—No se ha percatado usted, amigo Saavedra, con esa maravillosa intuición que Dios le ha dado, que sólo la Monarquía puede curarnos de esa insidia de las tallas, no otorgándole el Poder á la que mezcla el nombre glorioso del Ejército en sus luchas de mastines, boriando de paso esa opinión insana de que la Monarquía española no ha otro sustento que la fuerza, no reside en el corazón y en la voluntad del pueblo, que es donde deben poner su verdadero arraigo todas las instituciones?

—¿Ha oído usted, amigo Saavedra, nada que más perjudique al régimen monárquico, que más lo desfavorezca, que ese innoble afán de la chusma política, de mezclar siempre el nombre glorioso de nuestro Ejército en sus palizas de verduleras, en sus miserables contiendas por el Poder?

—¿No se ha fijado en el abuso que hacen las despreciables tallas políticas y los respectivos hombres de presa que las capitanean de la palabra antimilitarista?

—Si que me he fijado. —Pues sepa usted que esa palabra de antimilitarista no es una muletilla, ni la lanzan así, porque sí, sin saber su alcance. No. Nada de eso. La innoble palabrota está bien estudiada, y la esgrimen como arma terrible capaz de destruir al enemigo que pueda arrebatárselos el disfrute del presupuesto.

—A ver, á ver, mi general. La cosa es digna de saberse. Con usted nunca se sale perdiendo; si no la dice á uno lo que uno deseaba, si le descomponen el plan al más astuto, en cambio siempre dice usted algo de gran trascendencia, algo que vale la pena.

—Dejemos las alabanzas, y sigamos. Apellidando una talla á otra el infamante epíteto de antimilitarista, hace creer, ó pretende hacer creer en elevadas regiones, que el Ejército está de su parte y que es contrario á la otra talla y que, por lo tanto, la talla insultante, la que más veces denigra á la otra son el infamante epíteto de antimilitarista, es la que debe alcanzar el Poder.

—Comprende usted, amigo Saavedra, el porqué juega tan sin ton ni son, al parecer, un papel importantísimo entre la despreciable chusma política el despreciable apodo de antimilitarista?

—Si que lo comprendo, mi general. —Comprende usted ahora la frase aquella, dicha por un ex ministro de la Guerra en vísperas de dar el asalto al Poder, del monarquismo del canto de un duro?

—¡Ya lo creo que lo comprendo, lo comprendo el más lerdo!

—Pues bien, amigo mío; haga usted público el uso insidioso que hacen las tallas políticas del epíteto deshonroso de antimilitarista, descorra usted el velo, muestre usted el busillis, para que el Ejército no dé importancia á esa palabra sandia, vacía de sentido en España, vacía de sentido hasta que tengamos la desgracia de ver que se implanta en ella el anticuado é inicu servicio militar obligatorio, y hará usted un bien al Ejército, á la Patria y á la Etica, desenmascarando á la truhanería política, que simulando el absurdo de que el Ejército es suyo, que se halla de su parte y á su devoción, quiere abalanzarse al Poder. Divulgue ese ardid de los políticos, esa última fase de la bribonería política,

y hará un bien á la Monarquía, á la Nación y al Ejército.

—Algo es algo, mi general, pero... no era esto lo que yo quería...

—¿Usted sería capaz de desearme algún mal? ¿Usted querría que los mastines rabiosos de la política y los periódicos que los secundan mojando la pluma en la mentira y en la insidia, arrojaran sobre mí el epíteto de antimilitarista?...

—No, de ninguna manera.

—Sin embargo, si no quiero complacerle en lo que usted pretende, voy á terminar esta conferencia haciéndole notar el artículo 329 del Código de Justicia militar, de ese Código tan llevado y tan traído y decantado estos días por la primera nulidad jurídica de España, por el señor ministro de Gracia y Justicia, y por todos los políticos, que vea usted la seriedad de los políticos y el caso que de ese Código hacen cuando á ellos les conviene.

A usted, que es hombre acostumbrado á los análisis científicos y filosóficos, y posee gran cultura y gran conocimiento de las leyes, habrá de costarle un minuto hacerse cargo de lo que le señalo.

—Ve usted: el artículo 329 del Código de Justicia Militar castiga con arresto ó suspensión de empleo al militar que asista á manifestaciones políticas por primera vez, y á los que emitan opiniones sobre actos del Monarca, del Gobierno y de las autoridades y jefes militares, como castiga también las polémicas sobre proyectos de carácter militar presentados á las Cortes, y en general, sobre materias cuya resolución corresponda á los poderes del Estado, como castiga también las manifestaciones por medio de la imprenta, y, sin embargo, con la afección de los políticos, que hacen tanto caso de ese Código como de los demás Códigos, como de las copias de los Códigos cuando á sus intereses les conviene, y, sin embargo, ahí tiene usted á los militares periodistas, muchos de ellos empleados en el ministerio de la Guerra, á las órdenes del ministro, usando y abusando de la imprenta, discutiendo los actos del Gobierno y de los ministros de la Guerra y de la Marina, que son las autoridades supremas de dichos ramos de la Monarquía, y ahí tiene usted á los militares periodistas contraviniendo el Código de Justicia militar, unos alabando al ministro, otros combatiéndolo, unos en pro de los actos del Gobierno, otros en contra de ellos; criticando proyectos de carácter militar presentados á las Cortes, entablando polémicas sobre ellos, y ahí tiene usted á los diputados militares, á capitanes, á comandantes, emitiendo juicios, opiniones, criticando en las Cortes, en las barbas del Gobierno, los proyectos de carácter militar, debatiendo con el ministro de la Guerra ó con el de Marina de igual á igual, y hasta si alguna vez se diera el caso, dejando al ministro derrotado en el Parlamento, y, sin embargo, nadie quiere acordarse de ese art. 329 del Código de Justicia militar, á pesar de que estos días casi se trata de elevar á ese Código, obra de los hombres, y, por tanto, sujeto á error, necesitado de renovaciones periódicas prudentes para que no se fosilice; casi se quiere elevar á ese Código á la categoría de libro revelado por Dios, cuando es humano; y los políticos se están moñando de él en uso que por sarcasmo suelen llamar templo de las leyes, cuando debiera llamarse feria de las concuencias, lonja donde se contratan todas las perfidias políticas, y antro donde toda traición política tiene cabida, es cotizada y celebrada.

—Por eso decía Montesquieu: que las mejores leyes del mundo se tornaban ósmas cuando los hombres encargados de aplicarlas y de velar por su cumplimiento no las aplicaban, las aplicaban mal ó procedían como si no existiesen.

Y aquí damos fin, por no alargarlo

demasiado, al palle que un militar ilustre y de elevada jerarquía sostuvo con nuestro querido redactor jefe

Don Diego de Saavedra Fajardo.

De sargentos

El ascenso por mérito de guerra.

El ascenso del ya considerable número de sargentos á segundos tentantes de la Escala de reserva de Infantería, alegando méritos contraídos en la última campaña, va constituyendo un incalificable abuso que concluirá por llevar á tan benemérita clase de sargentos el más profundo disgusto.

Ya dijimos, no ha muchos días, que estos ascensos, realizados generalmente en sargentos muy jóvenes, con poquísimo tiempo de servitio y sin méritos extraordinarios de guerra, perjudicaban grandemente á la clase, de la cual elevaron muchas instancias en súplica de ir á la campaña, las cuales les fueron denegadas, ascendiendo ahora no pocos que ninguna solicitud ni gestión hicieron para ir.

De una estadística curiosa resulta que el número de sargentos ascendidos por la campaña de Melilla va á resultar muy superior, proporcionalmente, á los ascendidos por la de Cuba, ascensos que entonces no perjudicaban á nadie, y que ahora perjudican especialmente á los que vienen preparándose con gran fe y honrada ambición para entrar en el oficialato, los cuales, como todos los demás, van á quedar imposibilitados de ascender, y reducidos á contentarse con el retiro.

Nos ocuparemos mañana con más detenimiento de este enojoso asunto, en el que un bien entendido compañerismo de clase debería imponerse, en bien de todos y de cada uno de los que la constituyen.

El señor ministro de la Guerra prestaría un buen servicio á los sargentos con no ceder á ninguno ascensos por méritos de guerra, y considerar que los ascendidos no cubren vacante, para que no se perjudique á los demás.

Cartas y anónimos

El Ejército, dice una, debe pedir que, si se revisa el proceso Ferrer, se revisen también los de la calle Mayor, donde quizás aparezca que no se tuvo gran cuidado en ahondar ni en buscar responsabilidades, siendo posible que aparezca que dos de los indultados en Barcelona tenían tanto ó más merecida la muerte que Ferrer.

¿Y la señorita rusa que Ferrer recibió en Barcelona y que presentó á Mateo Morra? ¿Qué fus de ella?, dice otra.

De un anónimo recibido de Cataluña, y que tenemos á disposición de quien quiera verlo, no podemos decir nada. Tales cosas dice.

Cartas al excelentísimo señor don José Canalejas y Méndez

IV

En mi carta anterior pedía en concreto las reformas de dos puntos principales de la educación física, referentes á los Institutos generales y técnicos el primero, y á las Escuelas Normales el segundo.

En ésta hemos de desarrollar el concepto en general, y después en particular, de cada uno de los puntos enunciados, y en particular de los apartados que abarcan.

Concepto general.

Al punto primero: La organización que se dió á la asignatura de Gimnástica al incorporarla al plan de estudios de la segunda enseñanza, no correspondió entonces (1893) de un modo fiel ni á lo que el legislador pensó y propuso en 1881 ni á los preceptos de la pedagogía ni á los dictados de la higiene, ni mucho menos al estado de las ciencias experimentales y de la educación física que ya en aquella fecha al canzaban; mucho menos responde hoy, después de diez y siete años, porque mientras nuestra gimnasia oficial ha permanecido estacionada desde su aparición, la Educa-

ción física, y muy particularmente la Gimnasia escolar, su instrumento más adecuado, ha progresado tanto cuanto las necesidades de la raza ó de la especie reclaman; este progreso ha ido paralelamente con el de la pedagogía científica y la higiene moderna, de las que la gimnasia es una de las conquistas más positivas.

Concepto de cada uno de los apartados en particular.

Al apartado

a) Para hacer efectivas las prácticas gimnásticas, para estímulo de escolares y emulación de profesores, la gimnasia se aprobará por medio de examen práctico, con las censuras de Sobresaliente, Notable, Aprobado y Suspenso, con las matriculas de honor que correspondan, lo que producirá en los escolares provechosos resultados y dará prestigio al profesor, al que es indispensable mejorar su situación moral, tanto como su condición material, rodeándole del prestigio que necesita y de la autoridad que corresponde á quien ejerce un cargo docente; asimismo es preciso elevar la enseñanza al rango que la corresponde y que ya ocupa en todas partes.

Derogados los párrafos 5.º y 6.º del artículo 11 del Reglamento de exámenes y grados, quedaría la Gimnasia sujeta á lo preceptuado para el examen de las otras asignaturas, variando para este caso, donde dice ejercicios orales ó escritos, que diga: ejercicios prácticos.

Al apartado

b) Los derechos que perciben los profesores por visar los certificados, equivalentes á los de examen en las otras asignaturas, que en principio se dejaron íntegros como compensación por el escaso sueldo con que estaban remunerados estos profesores, y que se ha ido mermando después de este modo: mitad para material de gimnasia y para otras asignaturas también; la otra mitad repartida del modo siguiente:

Director y secretario del Instituto, que perciben, el primero dos quintas partes de esos derechos, y el segundo una, quedando al titular de la asignatura una parte igual á la que percibe el director; de modo que los emolumentos son tan irrisorios como el sueldo que disfruta.

¡Señor presidente del Consejo de ministros! esto es intolerable, esto es una anomalía, esto es un abuso, más aún: esto es un atropello. ¡O todas las asignaturas se costean el material con la mitad de lo que rinden por derechos de examen, ó la Gimnasia debe de dejar de contribuir por ese concepto!

El Real decreto de 16 de Septiembre de 1894, en su art. 29, significa lo que debe entenderse por material científico y de educación de los Institutos, adquirido con fondos destinados al efecto; el apartado 6.º se refiere á incluir el material de gimnasia. En buena lógica se impone derogar lo preceptuado para la gimnasia, ó hacerlo extensivo á todas las asignaturas, dejando todos los catedráticos la mitad de los derechos de examen para dotar de material científico-pedagógico los gabinetes de física, química, agricultura, historia natural, clase de geografía, etc., etc.; seguramente esto sería lo más acertado, y el único medio de que hubiese material moderno y abundante en nuestros Institutos generales y técnicos.

Al apartado

c) Que formen parte de los tribunales de examen los profesores de gimnasia, únicos entre los especiales que ostentan un título científico, adquirido en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, que les faculta para examinar de aquellas asignaturas que tienen aprobadas en su carrera, como también para exámenes de ingreso. Ya que el título les coloca en mejor situación académica que á sus compañeros del grupo especial, que según el Real decreto de 16 de Septiembre de 1894, artículo 21, que dice: «Son profesores especiales en los Institutos de segunda enseñanza los de francés, dibujo, caligrafía y gimnasia; pues bien, de todos estos profesores sólo los de gimnasia pueden ostentar todos un título académico, mientras que los demás lo tienen técnico.

No obstante, los titulares de gimnasia no pueden formar parte de los tribunales, derecho que se les ha concedido á los profesores de francés, que muchos no tienen más título que el de ayuda de cámara de su protector y bien hechos, pero que al amparo de disposiciones oficiales forman parte de tribunales de examen de asignaturas que ni conocen ni entienden.

Al apartado

d) Pedimos el ingreso por oposición porque tiene más garantías que todos los procedimientos conocidos hasta el día para el fin primordial que se persigue, ó sea la enseñan-

za; tal es nuestro convencimiento, que insistiremos en esta petición hasta que desaparezca el funesto procedimiento del concurso, que en los diez y ocho años de ensayo está lo suficientemente desacreditado, y si así no fuese, sería más que suficiente el último concurso resuelto por el anterior ministro de Instrucción Pública.

De cuyos actos realizados por el abuso de las facultades discrecionales de varios señores ministros hay que retirar los ojos, el oído y el estómago asqueados.

Cumplase el art. 6.º de la ley, pero mediante oposición, y si el tal artículo se opone, preséntese á las Cortes un proyecto reformando la ley de 9 de Marzo de 1883.

Al apartado j) Una vez dentro del profesorado por oposición, los traslados serán por turno de méritos, y por oposición, entre los profesores titulares, las plazas de Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla.

Concepto general.

Al punto segundo: Las Normales puede decirse que se hallan cerradas para los efectos de la gimnasia escolar; precisamente por la naturaleza de estos centros la gimnasia debiera ser teórica práctica, de tal modo que los futuros maestros alcancen con ella á la vez que su desarrollo corporal los conocimientos necesarios, precisos y útiles para poder después entre sus alumnos ejercitar con acierto los ejercicios de gimnasia física y juegos escolares ó corporales.

Por lo anteriormente expuesto, y visto que la ley de 9 de Marzo de 1883 autoriza al Gobierno para implantar la gimnasia, reorganícese ésta de una vez sobre las bases que la ciencia aconseja y las necesidades y la salud de la raza reclaman.

Doctor E. Cleriot.

La Farándula

Anoche, y en turno de moda, dió en el elegante teatro de la Comedia la cultísima Sociedad dramática «La Farándula» la comedia de los Quintero «Amores y amos», excusando decir que el teatro estaba lleno de un público escogido y numeroso, que no cesó de elogiar la labor de la Junta directiva de tan esmerada Sociedad, á la cual pertenecen no pocos distinguidos los militares.

En el desempeño de la obra lucieron sus dotes y excelentes facultades todos los que, más que aficionados, son ha tiempo verdaderos profesionales, mereciendo el constante aplauso de cuantos con tanto gusto acuden á presenciar las funciones que tan delicadamente y con tanto gusto pone en escena «La Farándula».

Extranjero

El conflicto ruso-chino.

Londres.

Un telegrama de San Petersburgo dice que circula con insistencia el rumor de que fuerzas chinas de la Manchuria han atacado y envuelto la población de Blagoweschtschek, de la provincia rusa de Amur y situada en la orilla del río de este nombre.

El rumor ha sorprendido enormemente, pues todo el mundo creía que estaba definitivamente acabado el conflicto ruso-chino.

La situación de Marruecos.

Tánger.

Se reciben detalles de la batalla librada á las puertas de Fez.

La población cerró sus puertas, á pesar de lo cual se cerraron precipitadamente todos los comercios y viviendas, apercibiéndose todo el mundo á defender sus hogares, pues al pie de las murallas llegaron los Benemitir, cuya numerosa caballería ocupaba los altozanos vecinos de la ciudad.

Desde las murallas y hasta desde los fuertes interiores se les hizo fuego de coñón, retirándose los rebeldes con todo lo robado sin ser molestados en la retirada.

Nadie se decidía á abrir las puertas de los comercios y los hogares, teniendo que ordenar el Sultán, mediante pregones públicos, que se abrieran. Fué obedecida la orden en parte, pues los comercios no han vuelto á abrirse y todo el mundo está retraído.

El Sultán ordenó á los europeos que no salgan de sus domicilios, habiendo tomado medidas para proteger á éstos, aunque se consideran seguros. Pase lo que pase serán respetados, pues todos tienen interés en quedar bien con Europa.

Además de la llegada de Mangin y de los instructores franceses parten fuerzas para garantizar la mejor defensa en el caso de que se verifiquen nuevos ataques á la ciudad, muy problemáticos por ahora, pues los Benemitir se disponen á defender su territorio, y en éste y no en Fez se librará el combate definitivo, si es que todo no se arregla con componendas, cuya solución sería la más fácil.

Incendio torreado.

Nueva York.

En el Palacio del Capitolio, edificio donde se halla instalado el Gobierno del Estado de Nueva York, se ha declarado un formidable incendio.

Supóne que el fuego ha sido producido por un corto circuito.

En pocos momentos las llamas invadieron las dependencias que ocupa la biblioteca, una de las más importantes de la ciudad.

Ha sido imposible evitar que las valiosas colecciones á la archivadas fueran pasto de las llamas.

Todo el material del Cuerpo de bomberos trabaja en la extinción del incendio, sin que hasta ahora haya posibilidad de apagarlo.

Puede considerarse completamente destruida la biblioteca, evaluándose las pérdidas en cinco millones de francos.

Los albaneses, agitados.

Salónica.

Se agrava la situación en la frontera de Montenegro, donde se vienen registrando repetidos incidentes.

Cuatro mil albaneses refugiados en aquel reino invadieron el territorio turco, atacando los puestos de la frontera y apoderándose del blockhaus de Tust.

Treinta soldados resultaron muertos.

Han salido refuerzos para dicha comarca.

Consejo en Palacio

Presidido por el Rey, que llegó á Madrid ayer mañana, se celebró en Palacio, á las diez, Consejo de ministros.

No se puede decir que el Consejo careció de importancia, no obstante la brevedad de la referencia facilitada por el Sr. Canalejas, pues de las palabras de éste se deduce que asuntos por él tratados en su discurso-resumen le preocupan por concederles gran importancia.

Comprendió el discurso del Sr. Canalejas los dos aspectos de la política, el exterior y el interior, y en el primero, aparte otros asuntos de interés menos directo, como la política inglesa, etc., se ocupó de la cuestión de Marruecos, en lo que afecta á la situación de Francia y España por virtud del último Convenio entre el Sultán y la vecina República.

Las corrientes que se observan y la impresión obtenida de algunas conversaciones no desagradan al Gobierno, que sigue confiando en que los derechos de España serán respetados.

Dió después cuenta el Sr. Canalejas de los asuntos de política interior, fijándose especialmente en los debates que en estos tres días se han desarrollado en el Congreso sobre la sentencia que condenó á Ferrer á sufrir la última pena.

Con todo detalle expuso todo lo importante que habían dicho los oradores que han intervenido en el debate, haciendo constar cuánto preocupa al Gobierno este asunto, que desea quede terminado cuanto antes, más que por las cosas que se puedan decir dentro de la Cámara, por el estado de la opinión.

Terminado el Consejo, algunos ministros sometieron á la firma varios decretos.

Otras noticias.

Según las noticias recibidas, sigue la tranquilidad en Zaragoza, considerándose conjurado el conflicto iniciado hace dos días.

—Continúa en pie la cuestión del azúcar. Hoy espera el Sr. Canalejas que llegue la Comisión de cañeros de Motril que viene á gestionar se mejore el precio que las fábricas de azúcar ofrecen por la caña.

LA LIQUIDACION DE 1910

La Intervención general ha publicado en la *Gaceta* la liquidación provisional del presupuesto de 1910.

Los ingresos se presupusieron por 1.095.945.296,33 pesetas; los derechos reconocidos y liquidados llegaron á 1.236.798,07, y la recaudación líquida obtenida á 1.171.240.341,99, quedando pendientes de cobro, en fin del ejercicio, 65.558.317,08 pesetas.

Los gastos presupuestos se elevaban á 1.206.023.258,23, y las obligaciones reconocidas y liquidadas ascendieron á 1.184.294.424,47 pesetas. Los pagos líquidos ejecutados se verificaron por 1.128.214.361,40, quedando pendientes de pago 56.080.063,07 pesetas.

El exceso líquido de los ingresos realizados á los presupuestos fué de pesetas 75.295.045,66, y el de los gastos presupuestos á los pagos ejecutados de 77.808.893,83.

Los derechos reconocidos y liquidados excedieron del importe de las obligaciones en 52.504.234,60, y la recaudación obtenida de los ingresos presupuestos en 75.295.045,66. Los restos por cobrar excedieron á los pendientes de pago en 9.478.254,01, y la recaudación obtenida excedió de los pagos ejecutados en

43.025.980,69, que es la cifra del «superávit».

Claro es que entre los ingresos figuran los 45 millones del producto de la negociación á la par de igual suma de Obligaciones del Tesoro.

Oficio Oficial

(Del día 30 Marzo 1911.—Núm. 71.)

Estado Mayor General.

Se nombra á las órdenes del director de la Guardia civil al general de brigada D. Manuel Barrera Caro.

Estado Mayor del Ejército.

Destinos.—A la Comisión permanente de Marruecos al comandante D. Manuel San Juan.

Caballería.

Cruces.—Blanca pensionada al capitán don Antonio Ferrer.

Gratificaciones.—La de profesor al capitán D. Blano Sánchez Mesas y al primer teniente D. Luis Rodríguez de Campomanes.

La de los diez años de efectividad á los capitanes D. José Linares y D. Germán León.

Artillería.

Vuelta al servicio.—Se concede al teniente coronel D. Julián Roca.

Incóvalidos.

Ascenso.—Al empleo superior inmediato el comandante D. Emilio de Nicolás.

Reglamento.

Se aprueba provisionalmente el reglamento para la instrucción táctica de las tropas de artillería de montaña.

Gratificación.

Concédese la de doce años de subalterno á varios oficiales segundos de Administración Militar de la Escala de reserva.

**

(Del 31 de Marzo de 1911.—Núm. 72.)

Reales decretos.

Pasa á la reserva el general de brigada D. Antonio Torrecillas. Asciende el coronel de E. M. D. Ramón Domingo.

Concédese gran cruz de San Hermenegildo al general Calonge, y blanca al intendente Fábregas y al inspector médico Planter.

Infantería.

Destinos.—El coronel D. Tomás Rodríguez de León, á la Comisión mixta de Murcia; y el ídem D. Jerónimo Agudo, á la zona de Ciudad Real.

Matrimonios.—Concédese licencia al capitán (E. R.) D. Ildefonso Puigdemón.

Ingenieros.

Destinos.—A los primero, tercero y séptimo mixtos, respectivamente, los segundos tenientes D. Vicente Granda, D. José Contreras y D. José Bartomeu.

Gratificaciones.

Se conceden las del profesorado á los directores de las Academias de Artillería y de Caballería, y al teniente ayudante de profesor D. Francisco Bonrostro.

Vacante.

Hay una en la Academia de Caballería para comandante, que se puede solicitar en término de un mes.

Cruces.

Se concede permuta por cruces de primera clase las rojas del Mérito militar que poseen los segundos tenientes de la Escala de reserva de Infantería D. Federico Abutín, D. Francisco García, D. Daniel Espí y D. Emilio González, y el oficial tercero de Administración militar D. Abdón Hernández.

Ídem ídem las blancas á los segundos tenientes de Ingenieros D. Francisco Almazán y D. Juan de Bernabé.

Concédese cruz blanca pensionada al comandante de Infantería D. Enrique Ruiz Fornell y al capitán de Artillería D. César Serrano.

Jura de banderas.

Se dispone que los reclutas destinados á Melilla, que se están instruyendo en la Península, juren fidelidad á la bandera cuando se incorporen definitivamente á sus Cuerpos.

El Rey en Madrid

Ayer mañana, á las ocho, llegó á Madrid el Rey, procedente de Sevilla.

En la estación, además de la familia real que se encuentra en Madrid, esperaban á S. M. el presidente del Consejo, los ministros de Guerra y Marina, el capitán general, el general González Parrado, el gobernador civil, el comisario de Pósitos y otras personalidades.

Con Don Alfonso venía el marqués de la Torrejilla.

Como en los viajes anteriores, no se tributaron honores.

Firma del Rey

De Marina.

Real orden autorizando la presentación de un proyecto de ley modificando el de 12 de Junio de 1909.

Ídem concediendo á los segundos contra-maestros, condestables y practicantes los beneficios de la Ley de Presupuestos de 1906.

Y la propuesta de ascenso en vacante reglamentaria del alférez de navío D. Juan Fiol.

De Guerra.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Eusebio de Calonge y García Vicuña.

Disponiendo que el general de brigada don Antonio Torrecillas Pujol pase á la sección de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Concediendo grandes cruces del Mérito militar blancas al inspector médico de segunda D. Agustín Planter y Gasser y al intendente de división D. Manuel Fábregas del Vilar y Durán.

Confiriendo el mando de la zona de reclutamiento de Ciudad Real al coronel de Infantería D. Jerónimo Agudo Urquico.

Cooperativa de la Prensa

Continúa la Cooperativa de la Prensa su marcha reguladora, sin sostener con nadie competencias, ofreciendo á sus socios notables ventajas en los precios de los artículos de primera necesidad, al par que les garantiza la exactitud del peso y la superior calidad del género.

En estos días ha recibido directamente la Cooperativa, por el puerto de Bilbao, grandes partidas de selecto bacalao, que vende con una economía de 0,25 en kilo sobre el precio en plaza. El Langa superior, de dos pesetas, se vende á 1,70; el de Escocia, de 1,75, á 1,50; el de Islandia de primera, á 1,40, y de segunda, á 1,30.

Muy gran surtido de conservas de pescados frescos. Calamares rellenos, en su tinta, á 1,50 pesetas lata grande y á 0,80 pequeña; langostinos, á 1,30 lata; thon mariné de la Cruz Roja, á 1,70 lata grande y 0,90 pequeña; sardinas de todas clases, salmón inglés legítimo; ostra Vieira, exquisitas y otras conservas.

En aceites de la Laguna y Montoro ofrece la Cooperativa las mejores clases al precio de 20 pesetas los 11 kilos y medio, ó sea la arroba verdad. En este artículo hay la seguridad plena de que nadie ofrecerá precio más barato, dada la clase y la exactitud del peso.

Legumbres de todas clases, á los precios más favorables.

Pídanse catálogos en los almaceñes y despacho, Libertad, 13, teléfono 1.497.

Desde Barcelona

Una fiesta en el «Carlos V.»

Fué la fiesta de ayer tarde una de aquellas que dejan imborrable recuerdo por lo que significan y por la forma en que se llevan á cabo, fiesta de paz sobre los elementos de la guerra, fiesta grande, en una palabra, porque presidia en ella un sentimiento que alienta y ennoblece: el del amor á la Patria, á la bendita Patria, donde se levanta el hogar de nuestros mayores, donde se consagra nuestros afectos, donde se desliza nuestra vida, donde se guarda el sagrado libro de nuestra historia con sus grandezas y sus desgracias, con sus lecciones y sus enseñanzas, con sus páginas en blanco, en las que el tiempo ha de ir dejando señalada la huella de su paso.

Ciertamente se nos antojó ver ayer tarde en aquella muchedumbre que en lanchas y canoas automóbiles y botes de vapor se dirigía hacia el hermoso acorazado algo más que el propósito de divertirse y pasar un agradableísimo rato en compañía de nuestros amables marinos, cuya caballerosidad sólo puede justamente compararse á su exquisita cortesía; quisimos ver en ello la significación de un testimonio de afecto, de simpatía y de cariño hacia los que supieron arrostrar las tristes horas de la desgracia con el ánimo sereno y la callada resignación de los que esperan dignamente, sin arrogancia ni alíve, pero con dignidad y pundonor, el fallo definitivo que sólo puede dictarse con justicia cuando todo apasionamiento ha desaparecido y todo egoísmo ha cesado...

Y ya consignada con ilimitada complacencia esta impresión, que creemos ajustada en absoluto á la realidad, hablemos de la fiesta.

Convertir la cubierta de un acorazado en maravilloso jardín cubierto de delicadas flores, que aparecen ora altivas y gallardas pregonando su belleza, ora humildes y sencillas disimulándose entre macizos de plantas; alegrar ese cuadro cuando la luz del sol ha desaparecido con infinidad de bombillas de luz

eléctrica artísticamente colocadas, aprovechando ahora la graciosa curva de la barandilla de una escala, dibujando luego la línea rigida de un móstil ó de un cañón; combinar sus efectos de luz en forma tal que sorprenda y atraiga; hacer de un rincón obscuro debajo de un puente algo así como una *serre* deliciosa, que invita al reposo y al descanso con la contemplación de las hermosas plantas tropicales; he aquí una obra fantástica cuya realización sólo podría atribuirse al mágico influjo de las hadas...

Tal era el efecto sorprendente que ofrecía la cubierta del «Carlos V». Su popa había sido adornada con infinidad de banderas, cuyos variados colores le prestaban incomparable vistosidad; en el fondo había sido colocada, como en las grandes solemnidades, la hermosísima de combate, regalo de las damas gaditanas; una cinta de los colores nacionales iba formando graciosa serpiente, que estrechaba con amor uno de los grandes cañones del buque; infinidad de farolillos de colores y bombillas eléctricas pendían del toldo, y más allá las esbeltas hojas de las palmeras se erguían abiertas y sueltas, moviéndose graciosamente cuando la fresca brisa que soplabá lograba deslizarse por entre las telas que privaban su paso. Por último, las camelias, los junquillos, los claveles y las violetas aparecían por todos lados saludando con su presencia á los invitados á aquella hermosa fiesta.

Indicar los nombres de todos estos fuera imposible: bastaría, tal vez, con que dijéramos que estaba en la cubierta del «Carlos V» el *todo* Barcelona conocido, y la más distinguida representación de sus artistas, comerciantes, banqueros, fabricantes, sin que sea preciso indicar que había una brillantísima de los elementos oficiales, gobernador civil, alcalde accidental Sr. Serrallana, delegado de Hacienda, fiscal de S. M., etc., etc. En cuanto á las señoras y señoritas, consignamos, como anotadas al azar, las de Ballester, Linás, García Faria, Eulate, España de Alberico, Durán y Ventosa, Villapalma, marquesa de Castellfort, Calvo, Vidal, Topete, Puñed, Pastors, baronesas de Malla, Sallies y Quadras, Güell de Moxó, Lloréns, Arnús, Whirt, Caturia, Quijano, Fabró, Borrás, Forasté, Le Monier, Cullaré, Remeu de Cervera, Desvallés, Sagnier, Vehils, Oliva, Linatti, Serrallana, Pozo, Sentmenat, Jaumandreu, Lizano, Jaime, Alvarez, Ribas Fabra, Rusiñol, Sola, Ortembach, Travy, Llorach, Carcer de Puig, condesa de Sicart, Trías de Camps, Ibarra.

Aguiló, Casagana de Llopis, Rosés, Cerón, La Llave, Barroquer, Valdés, Senén, Caral de Taberner, Formiguera de Cortés, Vergado de Navarro, Picavea, Zaragoza, viuda de Marfá, Pla, Ventosa, Rosal, España, Goytisolo, Reinoso, Gordillo, viuda de Moncada, Llojís de Ferrer, Achón, Teixidó, Luque, Senillosa, Cardenal, Fuster, Quadras de Nadal, Paralleda de Yerobi, Puerto Nuevo, Güell, Amat, Weyler, condesa de Azara, Rius, Pagés de Caparás, Barrau, Miquel, Vilaregut, Galobardas, Vázquez, viuda de Flaquer, de Puig, Rodríguez, Paralleda, Carpará de Sagredo, Pulgarní, viuda de Vigo, Bertrán, Llopis de España, Bruno de Cantos, Morera, condesa de Moy, Ortoll, baronesa de Burgueta, Ayguavives, Plaia, Dolss, Garriga Montaña, Bonastre, Gatell, Salas, Sabadell, Suelves, condesa de Figols, Rosal, Ventosa, Durán, Martí, Morera de Ortoll, viuda de Rivas, Moncada, etc., etc.

Sobre el puente se había colocado la música, y á los acordes de preciosos valeses las parejas se deslizaban sobre la cubierta y bien pronto una animación extraordinaria reinó en el buque.

Entretanto el almirante, los jefes y oficiales no cesaban de cumplir la penosísima labor de ir enseñando á cuantos lo deseaban todos los departamentos del crucero, sin dar muestras de la menor fatiga, encantando á todos con su amabilidad y sus atenciones.

A las cinco comenzó á servirse el té en los comedores y en las mesas que especialmente habían sido habilitadas al efecto, y si bien los oficiales no pudieron ver realizado por completo su naturalísimo deseo de servir á las señoras antes que á los caballeros, ya que, aunque muchísimos de éstos, con la debida cortesía, secundaban ese propósito, otros no procedieron de igual suerte, es lo cierto que á todo el mundo se le atendió con la mayor esplendidez, sirviéndoles además fiambres, dulces, pastas, jerez y champagne.

Verdad que Barcelona ha obsequiado como debía á los marinos de la escuadra española, pero conste que éstos han correspondido cumplidísimamente, con tanta delicadeza como esplendidez, y que si tal era su propósito, pueden tener la seguridad completa de haberlo logrado.

El baile seguía sobre cubierta cuando de pronto se escucharon los acordes de la Marcha Real: el sol se ponía, y al arriarse la bandera de la Patria, se le rendía el saludo debido; los invitados se descubrieron, los marinos y militares se cuadraron, y en unos y otros vibró por un momento, grande, intenso, ese hermosísimo sentimiento que, cuando se experimenta sólidamente, es la base de la prosperidad y grandeza de los pueblos: el patriotismo.

La fiesta terminó bien entrada la noche, recibiendo el almirante Sr. Santaló, sus simpáticos ayudantes, Sres. D. Benigno Expósito y D. Carlos Boado, que con el mayor acierto cumplieron sus instrucciones, y los demás jefes y oficiales que intervinieron en la organización de la fiesta, los plácemes más calurosos por el éxito de la misma, á los que une el suyo, muy modesto, pero muy sincero.

Oscar.

(De La Vanguardia.)

Notas escolares

Hoy salen en el correo para Andalucía los Sres. Vellando y Blázquez Bore, para continuar la labor de propaganda que empezó por Barcelona, Valencia y Zaragoza con éxito tan enorme.

El Parlamento

Sesiones del día 30 de Marzo de 1911

Senado

Abrese la sesión a las tres y media. Aprobada el acta, los Sres. Martínez del Campo y otros hacen varios ruegos.

El señor ministro de Instrucción pública contesta al Sr. Polo al ruego hecho hace pocos días.

Párase a la orden del día, discutiéndose el dictamen acerca del proyecto de ley de reorganización de la clase de sargentos de Infantería de Marina.

Al artículo 1.º defiende una enmienda el Sr. Carranza, que después de oír al señor ministro de Marina es retirada.

El artículo es aprobado y lo mismo el 2.º y 3.º

Al 4.º se da lectura de otra, firmada por el Sr. Ochando, que la Comisión acepta, con algunas modificaciones, y es aprobado el artículo.

Al 5.º el Sr. Carranza presenta una enmienda, que es retirada, y es aceptada otra del Sr. Ochando.

Son aprobados los artículos 5.º, 6.º, 7.º y 8.º de este proyecto después de haber hablado por diferentes veces los Sres. Carranza, Concas, de la Comisión, y Sánchez Albornoz.

Al darse cuenta de una enmienda del señor Carranza, el Sr. Sánchez Albornoz pide que se suspenda este debate.

Es aprobado el dictamen de la Comisión de actos autorizando al senador Sr. Maestre para substituir parte de los valores con que acreditó su aptitud al ser admitido al ejercicio del cargo.

Se levanta la sesión.

Congreso

A las tres abre la sesión el conde de Romanones, con gran concurrencia de diputados y senadores en los escaños.

Las tribunas, como en días anteriores, atestadas, ocupando las primeras filas elegantes damas.

En el banco azul, los Sres. Canalejas, Gasset, García Prieto y Castrillo.

En sus sitios de costumbre, los Sres. Maura, Dato, La Cierva, Moret, etc.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se reanuda el debate acerca del proceso Ferrer.

El Sr. Alvarez (D. Melquíades) en medio del mayor silencio reanuda su discurso.

Hace un breve recuerdo de los principales extremos que ayer trató en su discurso.

Dice que está en la obligación de demostrar que este proceso tiene el carácter de tendencioso y demostraré que este desglose es ilegal, y si yo demuestro esto la injusticia de la sentencia será patente y quedará justificado el motivo de la revisión.

El capitán general representa la autoridad militar suprema y quien designa los individuos del Consejo de guerra que se forme, y siendo así tiene que proceder con toda imparcialidad y no debe realizar ninguna iniciativa que pueda quebrantar el prestigio de la ley.

El capitán general de Cataluña reveló en este proceso un manifiesto espíritu de hostilidad contra el reo, absoluta falta de imparcialidad.

Ferrer fué detenido en 1.º de Septiembre por el somatén; al día siguiente se efectúa el desglose; se decreta el desglose porque el capitán general de Cataluña, hombre ingenioso, deja el testimonio de su culpa en los folios de esta causa. Le dice al auditor: «dígame cuál es el medio más rápido para buscarle responsabilidad en que haya podido incurrir Ferrer», que es lo mismo que decirle qué medios hay para fusilarle. (Grandes rumores y protestas de los conservadores y algunos ministeriales.)

«Por qué le pide eso al auditor y no le pide lo mismo con respecto a los demás procesados? Porque tiene el propósito resuelto de perjudicar a Ferrer por intención preconcebida.

Si el desglose procediera, lo natural era que el juez militar que conocía todo el proceso lo hubiera solicitado él, y sin embargo no lo hizo, lo cual hace suponer que no encontró motivos para ello ó no creía que la de lincuencia de Ferrer exigiese esa medida.

Pudiera decirse que el juez se equivocó; pero téngase en cuenta que el auditor tiene inspección constante en el sumario y puede por lo tanto intervenir siempre y enmendar el error del juez. Y, sin embargo, el desglose lo pide nada más que el capitán general, y esto supone que ó lo hizo por sentimientos hostiles, lo cual no creo, ó por sugerencias del Gobierno: en el primer caso, el Gobierno debió sustituirle inmediatamente; en el segundo caso, el Gobierno cometió la más grave de las faltas porque falsó la ley para satisfacer pasiones de política.

Aún pudiera justificarse la ingerencia del capitán general, pero el fundamento del desglose es el caso 3.º del art. 403.

(Pide la palabra el Sr. Soriano.)

Ese caso dice que se hará el desglose en caso de desigualdad de las pruebas.

Iglesias y Olivares fueron procesados antes que Ferrer. Este fué procesado el 16 de Agosto, y ¿qué pruebas hay? Una declaración de un Sr. Magallón que vagamente acusa. Sigue relatando los testimonios que figuran en el proceso y dice que sin pruebas en que apoyarse hay algunos, como el Sr. Jiménez Moya, que dice que la revolución pudo ser un ensayo de los antimilitaristas.

Es decir, que si el 16 de Agosto sólo es reo de inducción, lo mismo será el día 31 del mismo mes, porque en ese tiempo no hay prueba ninguna más de su culpabilidad que las ya examinadas.

Contra Emiliano Iglesias y Zurdo Olivares hay muchas pruebas testimoniales de testigos presenciales, que afirman que éstos capitaneaban grupo en las barricadas.

Pues bien, contra Ferrer no hay esas pruebas, y sin embargo se está a distinta culpabilidad, y se pide el desglose de Ferrer y no se pide ese desglose para Iglesias y Zurdo, más culpables, según se desprende de todos los testimonios del proceso, y sin embargo Iglesias y Zurdo pasean libremente por las calles y Ferrer fusilado en los fosos de Montjuich. (Gran sensación.)

Pues si no bastaba todo esto, el juez militar, creyendo en la absoluta culpabilidad de Ferrer, lo fué envolviendo en una red de pruebas contra él.

Sin embargo de esto el juez se encuentra con que no hay testigos ni pruebas de culpabilidad y publica un edicto diciendo vengan a declarar todos los que sepan algo contra Ferrer. La ley no autoriza este abuso, dice; que el juez esclarezca los hechos y llamar a los que pueden dar testimonio de la culpabilidad del reo, pero en cambio no puede cerrar la puerta a los que pueden declarar algo en favor del reo. ¿No es esto una notoria y perjudicial tendencia?

Pero hay más por parte del capitán general de Cataluña. Publica una orden dirigida a todos los jueces militares, diciéndoles que entresacasen de los sumarios que inocaban y los remitiesen al juez de la causa de Ferrer. Si su señoría, Sr. Maura, hubiese leído el proceso y hubiese visto esta orden del capitán general, hubiese creído que había un *partipris* contra Ferrer, un prejuicio contra él. Pues nadie protestó, y aun se dice que no hubo parcialidad.

¿Ahora se atreverá el Sr. Canalejas a decir, como ayer el Sr. Valarino, que el sumario era legal y sin sombra de parcialidad?

No lo hará, porque Canalejas tiene que mirar, no sólo a España, sino a Europa, que nos mira y nos escucha (Gran sensación); porque vosotros, demócratas-liberales, que con nosotros tiramos al Sr. Maura, no podemos negar esta evidencia. (Grandes rumores.)

Sigue examinando detalladamente la causa en su aspecto procesal.

Dice que hay testimonios favorables a Ferrer, y cita los folios en que tal hay.

Analiza la declaración del agente Bermejo, quien a las seis de la tarde le vió en dos sitios distintos, lo cual prueba que de esa declaración se ha suprimido lo que pudiera favorecer a Ferrer y sólo se ha consignado lo perjudicial. (Rumores prolongados.) Y aquí está la prueba, en este tomo.

El Sr. Maura se sonrió.

A mí—dice—las sonrisas de los grandes hombres me espolean y me estimulan, porque esas sonrisas suelen ser el medio de disimular otros sentimientos.

(Grandes rumores, y entre los republicanos muestras de aprobación.)

El Sr. La Cierva manda hacer registros portentosos y se hallan entonces proclamas y circulares que Ferrer no reconoce. Los paritos dicen que pudieran ser de Ferrer y el fiscal asegura que es el programa de Ferrer. Estas proclamas llevan diez y siete años de fecha.

Y no queda ya más que el testimonio de Coldeforns, el corresponsal de *El Siglo Futuro*. Lo dijo en el periódico porque sí, pero llamado a declarar, dijo que «sí no recuerda mal, vió a Ferrer, que alparece capitaneaba los grupos». Y el fiscal ya dice que el testigo afirma que vió a Ferrer capitaneando grupos. Como no pueden los oficiales del Consejo de guerra leer todas las declaraciones...

El Sr. Amado: Las leen.

El Sr. Alvarez: Ellos tienen que considerar como tales las que les ha señalado el fiscal, y qué van a hacer si se les ha eliminado lo que favorece al reo?

El ministro de la Guerra: Esto no puede ser verdad.

El Sr. La Cierva: Habrá mucho que rectificar en todo esto.

Me dicen que no debo defender a Ferrer, mala persona, hombre peligroso que si no fué culpable en los sucesos de Barcelona lo fué por muchas otras cosas. ¿Es que la justicia puede nunca castigar a un inocente?

El señor presidente del Consejo comienza recordando que se trata de un fello que tiene toda la autoridad de la cosa juzgada.

Yo, dice, al escuchar al Sr. Alvarez, vol-

via la vista a los dignos jueces militares que cumplieron austeramente con su deber, pese a las circunstancias excepcionales en que se encontraban, y pienso que al par de velar por la justicia tengo de velar también por la tranquilidad del Estado. (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. Alvarez ha atacado, con frases de desesperanza, una ley que es el fundamento de la organización del Ejército, que preside al reclutamiento... (Protestas de los republicanos.—Aprobación y aplausos en la mayoría.)

Si no queréis conmover el país tenéis en las propias leyes camino para vuestras reivindicaciones, sin venir aquí a subvertir los poderes constitucionales, convirtiendo la Cámara en Convención. (Muy bien.)

Yo he escuchado con profunda extrañeza los duros ataques del Sr. Alvarez al Código de Justicia militar. Esa ley bárbara, ¿quién la confeccionó? ¿No intervinieron en ella liberales y republicanos? ¿No hicieron de ella su orgullo esclarecidos republicanos?

Yo sé que en competencias y en detalles del procedimiento merece reforma la ley, y el Gobierno no se opone a ella cuando obedezca, no a móviles jurídicos, sino cuando sea una reforma legislativa.

Yo afirmo que no nos desviaremos de la línea de conducta que nos proponemos seguir, y si no aceptamos que la Cámara se convierta en Convención, abiertas están, y a ello no nos oponemos, los recursos que establecen las leyes.

El ministro de la Guerra, que es un antiguo parlamentario, y un representante del Poder real, hubiese llegado a un verdadero estado de anestesia si no hubiera protestado ante frases y conceptos que se prestan a ser desnaturalizados e interpretados, como ya ha ocurrido (aunque falsamente), en sentido de agravio para el Ejército ó de desdoro para la disciplina.

No quiero ejercer sobre vosotros la más pequeña coacción; pero os recuerdo que asuntos de urgencia reclaman la atención de la Cámara.

La prudencia me impide colocarme en distinto lugar de la posición que he tomado. (Grandes aplausos en los bancos de la mayoría.)

El Sr. Alvarez: Nosotros nos proponemos presentar una proposición para que la revisión se haga en forma legal.

El Sr. Dato recaba para el partido conservador todas las responsabilidades que puedan corresponder a su jefe por sus actos de Gobierno.

Defiende el Código de Justicia Militar, sosteniendo que habiendo intervenido en su confección todas las fracciones de la Cámara y hombres eminentes del partido republicano, como el Sr. Salmerón.

Sostiene que en la parte referente a la comunicación del reo es análoga a la ley de Enjuiciamiento civil, y exactamente igual que la que rige en Suiza.

Recuerda la intención, el móvil de restar fuerzas a la Patria para su defensa en el Rif, que fué guía de los primeros hechos y los horrores que vinieron después.

Un Gobierno en estas condiciones no podía aconsejar el indulto.

Lee párrafos de *L'Humanité* en los que se dice que ante la expectación de Europa va a debatirse en el Parlamento español la revisión del proceso Ferrer, añadiendo que, quizá por una vez, haga la Cámara una obra de justicia.

Sostiene que dicha campaña está sostenida sólo por anarquistas, compañeros de Ferrer, que comulgaban en las propias ideas, contrarias a la sociedad, propaladas por la Escuela Moderna.

Protesta de que pueda llamarse sanguinario al jefe del partido liberal-conservador, y recuerda que él fué quien indultó a Nakens y a los presos de Alcalá del Valle, y el que concedió la amnistía, a virtud de la cual pudo Lerroux volver a España.

El Sr. Alvarez (D. Melquíades): Quiero hacer constar que no he tachado yo de sanguinario al Sr. Maura. No confunda S. S. a nadie conmigo.

Termina el Sr. Caballé su discurso, que apenas llega la voz del orador a la tribuna, diciendo que Ferrer fué bien fusilado, que nadie puede tachar de injusta la sentencia, y respecto a la energía de los Sres. Maura y La Cierva, declara que ojalá si se instaura la República, pueda contar con hombres de este temple. (Sensación y enorme disgusto en los bancos republicanos.)

El presidente concede la palabra al señor Saillias; pero éste dice que en media hora que queda de sesión no puede terminar su discurso.

El Sr. Amado, que tenía pedida la palabra, tampoco está en la Cámara, y el Sr. Soriano no quiere rectificar hasta que hablen los demás oradores.

En vista de esto el presidente suspende el debate, se aprueban varios dictámenes y se levanta la sesión.

Provincias

El «Pinillos».

Cádiz.

De Buenos Aires ha llegado el vapor «Pinillos», que conduce 604 pasajeros, entre ellos muchos emigrantes, que vienen en la mayor miseria.

El viaje del Rey.

Cádiz.

Vuelve a asegurarse que Don Alfonso XIII visitará en esta semana la Carraca, sin entrar en San Fernando ni en Cádiz.

A esta población no vendrá hasta que no se inaugure el muelle Victoria.

Temporal.

Sevilla.

El temporal ha dado una tregua, comenzando a decrecer el nivel del Guadalquivir.

El tren sepultado.

Barcelona, 29.

En definitiva han resultado muertas cinco personas: el maquinista, dos hombres y dos mujeres. De éstas, una no ha podido ser identificada.

Los cadáveres de esta mujer y del ordinario recadero de Manresa han sido enterrados en el cementerio de Viladecaballs.

Los heridos han sido trasladados a Manresa. Dentro de su estado de gravedad, se encuentran bien, no confirmándose los rumores que circularon anoche de haber muerto.

Rosalía Puig y su hija tienen las piernas cortadas.

La niña fué encontrada sentada en un banco.

En el tren descarrilado viajaba el delegado de Hacienda de Lérida.

Hubo varias coincidencias.

El joven recadero Botinas acostumbraba ir de viaje con un compañero, a quien invitó a última hora a ir juntos.

Esto se retrasó y no pudo hacer el viaje, librándose así de una muerte cierta.

En el mismo coche que Botinas iba otro viajero, que al ver el recadero echárs a dormir con la mayor tranquilidad, se marchó a otro carruaje.

Momentos después llegaba el tren a Viladecaballs y ocurría la catástrofe.

Consejo de guerra.

Cartagena.

Se ha celebrado en el cuartel que ocupa el regimiento de Sevilla Consejo de guerra para juzgar al periodista D. Manuel Ferreira por la publicación de un artículo comentando la condena de Ferrer.

El fiscal ha pedido la pena de tres años de prisión.

Ha estado encargado de la defensa el capitán de Infantería Sr. Rivero.

El fallo ha pasado a conocimiento del capitán general.

Pescadores ahogados.

Un embarcación que salía a pescar ha naufragado a consecuencia del temporal reinante. Perecieron todos los marineros que la tripulaban, entre los que se contaban tres hermanos.

La población marinera está consternada.

De arribada torzosa.

Las Palmas.

A las altas horas de la madrugada ha enarado en este puerto el vapor español «Cádiz», que va a la Argentina.

En la travesía desde la Península ha sufrido mucho por el temporal.

En iguales condiciones ha entrado a las 10 de la tarde, con un día de retraso, el correo «Hespérides», procedente de Cádiz.

La mendicidad

Reunida en el Gobierno civil la Junta de protección a la infancia y extinción de la mendicidad, fué presentada por el gobernador una Memoria en que se consignaban los siguientes datos sobre la recogida de mendigos:

Socorros:
Ingresados en el campamento, 2.064.
Viajes en expediciones colectivas, 327.
Billetes de caridad, 1.578.
Idem con carta de socorro, 321.
Ingresados en hospitales y asilos, 320.
Papeletas de trabajo facilitadas, 3.092.
Total de asistidos, 7.702.
Existencias:
En el campamento de desinfección, 63.
En San Bernardino, 362.
En la prestación personal, 160.
En el Parque del Oeste, 1.184.
Total, 1.769.

Boletín religioso

Santos del día.

San Benjamín, diácono y mártir; Santos Teófilo, Anesio y Félix, mártires, y Santos Bibiana y Baibina, mártires.
(Abstención de carne aun para los que tienen bula é indulto cuadragésimal.)—La Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

La Misa y Oficio divino son de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, con rito doble mayor y color encarnado.

Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, tutelar de la Corte de María, en San Gines.

Cultos.

Capilla del Príncipe Pio (Princesa, 4). (Cuarenta horas.)—Por la mañana, a las ocho, exposición de S. D. M.; a las diez, misa solemne, y por la tarde, Estación, Santo Rosario, sermón y solemne procesión de Reserva.

Pippermint

TÓNICO,
REFRESCANTE,
DIGESTIVO
Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por los más eminentes médicos como anti-cólico.

REC Treres Revel (France)

Casa fundada en 1796.

El cartel para hoy

ESPAÑOL.—A las 9 En el seno de la muerte, el criado de don Juan y el agua milagrosa. (Popular)

PRINCESA.—A las 9. (Popular a mitad de precios.)—Yo pase una pica en Flandes. y La cena de las burlas.

COMEDIA.—A las 9, Sherlock Holmes.

LARA.—A las 9 y 12, El cuento del tren.—A las 10 1/2 Canción de cuna. A las 6 1/2 (doble) For las nubes.

APOLO.—A las 6 1/2, (doble) Los mosqueteros. A las 7 3/4, El trust de los tenorios. A las 10, Agua de noria.—A las 11, Pajaritos y flores.

COMICO.—A las 6 1/2 (doble), El hongo de Pérez, tres actos y el Morrongo. A las 10, (especial), Los viajes de Gulliver.

ESLAVA.—A las 6, (doble), El conde de Luxemburgo. A las 9 La balsa de aceite. A las 10, La Corte de Faraón.—A las 11 1/4 Molinos de viento.

GRAN TEATRO.—A las 6, El país de las hadas.—A las 7, El poeta de la vida. A las 10 1/4, La república del amor.—A las 11 1/4, El país de las hadas.

PRICE.—A las 9, Frégoli.

NOVEDADES.—A las 6 Renato, conde de Luxemburgo.—A las 7, Huelga de criadas.—A las 8 3/4, Dora la viuda alegre.—A las 10, Flora, la viuda verde.—A las 11 1/4, La loca fortuna.

MARTIN.—A las 6 1/4, Mayo florido.—A las 7 1/4, La flor de la serranía.—A las 10 1/4, El pueblo del peleón.—A las 11 1/4, Los hombres alegres.

COLISEO IMPERIAL.—(Conceptión Ibáñez, 8).—A las 4 y 11 1/4 y 8 y 11 1/4.—Secciones de películas.

A las 5, Zarzamora.—A las 6, (doble), La sombra del padre.—A las 9 1/4, Sin título.—A las 10 1/4, Raffles.

LA GRAN VIE.—A las 6 y 12, El amor que huye y Huelga de criadas.—A las 9 1/2 (a beneficio de las casas de s. corro), El terrible Pérez.—A las 10, El dúo de la africa na.—A las 11 El amor que huye.

LATINA.—A las 5, Dora, la viuda alegre.—A las 6 1/4 Epidemia nacional.—A las 7 1/2 El señor Joaquín.—A las 8 3/4, El bateo. A las 10, El señorito, reestreno.—A las 11 Sólo para solteras.

SALON NAUVA.—A las 6 Napo eón el grande.—A las 9 1/4 Adrián. A las 10 (doble) El dogal al cuello ó Bernardo el calavera

SALON MADRID.—A las 5 1/2 éxito de ris y la fiesta de la jota.—A las 10 1/4 y a las 11 3/4, La Preciosilla y la Sirena. Cinematógrafo en todas las secciones.

ROYAL KURS AAL.—Margot, Preciosa, Vergara, Fanny y otras y las obras Ojo con la moral la fuente de Orfeo y el maestro Garrofin.

TEATRO MADRILEÑO.—Desde las cinco cinematógrafo y variedades nacionales y extranjeras. Entremeses sicilípticos en todas las secciones.—A las 10 1/2 y 11 1/4, secciones extraordinarias con las atracciones de gran éxito Castillo, Navarro, Fini y Huri.—Début de las hermanas Domedel.—Estreno del entremés sicilíptico «El 69 bis.»

Imprenta y Litografía «El Porvenir.»

M. de Velasco y Compañía.

Pizarro, 15, Madrid.—Teléfono 3.434.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, 6 sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 julio, 19 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabaniña Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indioas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias, Precios convencionales por cazadores de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden a las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

A parte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquco.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión : Se aceptan poderes ;

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA. : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Únicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VII, 23
Valencia: calle de Peris y Valero, 15



Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE

Modelo 1910. — Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Cívico Militar.



Contiene la mejor leche de vaca. Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes. Precio único: Ptas 1,75 el bote

VINO JARABE

CAPSULAS de FOSFOGIGERATO de CAL de CHAPOTEAUT

recetados en la TISIS, la BRUPE, la ANEMIA, la NEURASTENIA, las CONVALESCIENCIAS

Escoge lo bueno: D. Chapoteaut. En todas las Farmacias

Enfermedades del Pecho JARABE de HIPOFOSFITO de CAL de GRIMAULT y Cia

UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarras más tenaces, cicatriza los tubérculos del Pulmón de los Tísicos, suprime los sudores nocturnos, los ataques incessantes de tos que desesperan a los enfermos y les devuelve rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias. Descartar de las imitaciones y falsificaciones.

¿Qué la Cocinera?

general el Hombre de familia y la Mujer de casa?

de las Agencias Kelly-Bulliere.

que, pues, las indispensables y acreditadas

DA DE BUENETE

Este medicamento es el más eficaz para el tratamiento de las enfermedades del estómago y de la digestión. Precio: de 1 a 4 pesetas.

MEMORÁNDUM DE LA GUERRA DIARIA

Libro de memorias, muy cómodo y práctico para el uso diario. Precio: 2,50 y 3 pesetas.

ORDEN DE BOLSILLO

Este libro es un libro de bolsillo. Precio: de 2,50 a 3,50 ptas.

SABON

Dominante y eficaz. Precio: 500 pesetas.

ARROZ CULINARIO

Este arroz es el más sano y el más nutritivo. Precio: 2 ptas. envasado.

Casa Editorial Kelly-Bulliere, Plaz. de Santa Ana, núm. 10, todas Librerías y Papelerías de Madrid y América.

EL JARABE Y LA PASTA DE SANTA ANA

de LA CASSE

combaten victoriosamente

Resfriados Tos Bronquitis Influenza Gripe Anqueas

Dolores de garganta

En todas las Farmacias

REGENERADOR de la SANGRE

MIENNO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre; es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colpos pálidos, los blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

VINO y JARABE

DE DUSART al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos; así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, los colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SENURAS

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones pálidas y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutren los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgastada á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.